

048

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2010.

VISVIRI, 15 de Abril de 2010.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los objetivos N° 04 y N° 19 de la Gestión Administrativa inserto en el PADEM año 2010.
- 2.- El Dictamen N° 11097 de fecha 11 de Mayo de 1992 emitido por la Contraloría General de la República.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **EXTIENDASE**, en 5 (cinco) horas cronológicas semanales la carga horaria de la Profesora a Contrata Doña **LUCY ANGÉLICA PALACIOS TUNA, RUN N° 9.114.945-1**, por realizar la función de Profesora Encargada de la Escuela G - 114 de la localidad de Cosapilla, a contar del 01 de Abril 2010 y hasta que mantenga dicha calidad en escuelas Unidocentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE